

# El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

AÑO II.

SUSCRIPCIÓN

TRIMESTRE

España..... 1,50 pesetas.  
Ultramar..... 3,75 —

Madrid 8 de Febrero de 1894.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

OFICINAS: CALLE DE SANTA LUCIA, 10, MADRID

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

1.º El tiempo mínimo de suscripción será un trimestre.  
2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por el que se hagan los abonos.  
3.º Las suscripciones se contarán desde el principio del mes en que se reciba el aviso.  
4.º Importancia. La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba aviso en contrario.

NÚM. 30.

## Tristezas

LOS GUARDIAS CIVILES, MUNICIPALES

La *turba multa* que se agolpa por los paseos de Recoletos como ríos que se arremolinan, no habrá reparado sin duda, ávida de distracciones, en lo que á nosotros llamábanos la atención más poderosamente que los descreditados mamarrachos, que ni interés ni curiosidad despiertan.

El Carnaval, antes que la forma poética, está llamado á desaparecer, y maldito lo que vamos perdiendo los convencidos de que todo el año hablamos con señores que no se quitan la careta.

Una brillante fuerza de la Benemérita, la Comandancia de Caballería, extendida en parejas, en individuos sueltos por el Prado y la Castellana; advirtiendo á los cocheros reacios, contentando á la multitud impaciente, ordenando la fila de carruajes, multiplicándose para poner orden, prestando un servicio urbano impropio de un Instituto creado para más grandes empeños.

Este es el espectáculo que nos ha sumido en consideraciones bien tristes.

Un centenar de veteranos; un cuadro de brillantes Oficiales empleados no más que como muros de contención á un doble macizo de gente que en estos tiempos de Carnestolendas no ha de reparar en demasías y desacatos, es ciertamente para preocupar al que, como nosotros, ama á la Guardia Civil y tiene la idea justa de lo que significan su importancia y sus tradiciones.

Es verdaderamente extraordinario que mientras en Barcelona y Sevilla la Guardia Municipal está organizada para desempeñar los servicios urbanos, en la capital de la Monarquía la Guardia Civil ha de suplir las deficiencias de organización de un Municipio que no está á la altura de las circunstancias.

Así sucede lo que suceder debe en sana lógica.

La masa, habituada á toda clase de irrespetuosidades con los dependientes del Ayuntamiento, se olvida de que los Guardias son centinelas, y tomándolos por municipales con tricorno, da lugar á incidentes tan lamentables como el surgido el año anterior entre un caballero Oficial y el hijo de un ex Ministro; tan lamentabilísimos como el que acaeció la tarde del lunes entre un Guardia y un Oficial de Administración militar.

Dejando á un lado la conducta de estos señores, mil veces más censurable en ellos que en un hombre del pueblo, los hechos demuestran bien á las claras lo expuesto, hasta para la seguridad del ciudadano, de emplear la fuerza de más prestigio en los servicios más secundarios.

Sería una injusticia lanzar en estos renglones una censura al actual Gobernador que dispone el servicio de la Benemérita.

De muchos años á esta parte, la autoridad civil ha usado de la misma fórmula: repártanse entre todos nuestra protesta.

La Guardia civil no la creó el ilustre duque de Ahumada para ordenar una fila de carruajes y contener á una multitud que acude á presenciar las sosadas de un Carnaval degenerado. Tiene la Benemérita misión más importante que cumplir.

Si el Ayuntamiento no dispone sus peculiares servicios de manera que se cumplan á satisfacción, y le viene muy cómodo que otros le den hecho lo que por sí debía hacer, los encargados de velar por el prestigio de la Benemérita deben imponer á la Corporación municipal el recto criterio que está en el ánimo de todos los que piensan cuerdamente.

Si hemos obrado torcidamente año tras año, hora es ya de que se ponga coto al abuso. Los carruajes cuya tributación va á las arcas del Municipio, sólo del Municipio dependen; que se cree, pues, la fuerza necesaria para desempeñar

el servicio que tan impropia presta el 14.º Tercio.

Da lástima ver esos Guardias tan mal empleados; da lástima mirar esos veteranos expuestos á las procacidades de cualquier insolente; da lástima pensar que la brillante Comandancia de Caballería, con toda su seriedad y todo su prestigio, se la emplee en ordenar la mascarada del Madrid culto.

Por esto al retirarnos de Recoletos, cuando las sombras de la noche daban la señal de partida, en vez del regodeo que produjera en nosotros la regocijante broma, llevábamos en el alma tristezas, y nada más que tristezas.

## Grave incidente

En la tarde del lunes un paisano intentó atravesar el paso de Recoletos. Los guardias de Orden Público impidieron el paso, y como insistiera el aludido, intervino un Cabo de la Comandancia de Caballería, que trató de disuadir á aquel caballero de que no se podía pasar, por estar así prevenido.

Insolentóse él, le replicó enérgicamente el Cabo con la seguridad y la fuerza que da el cumplimiento del deber, obteniendo por contestación un bastonazo.

La acción inaudita del que resultó ser Oficial primero de Administración militar, hubiera tenido un trágico final á no ser por la intervención de un Oficial de la Guardia Civil próximo al lugar de la ocurrencia.

Parece ser que el sujeto de referencia ha resultado loco.

Y ya que del asunto hablamos, bueno sería que los periódicos llamaran á las cosas por su nombre, y en vez de un Capitán, dijeran un oficial primero de Administración militar.

Este hecho y otros de la misma índole, que se repiten con lamentable frecuencia, traen á la mente las consideraciones que hacemos en nuestro artículo de fondo.

En tanto que á la Guardia Civil se la saque de quicio empleándola en servicios que no le competen, desacatos, disgustos y desprestigio será el premio que obtendrán de estar cuatro días montados á caballo, con el disgusto en el rostro y la amargura en el alma, yendo de acá para allá como alma de Garibay.

## Rectificación indispensable

Nuestro estimado colega *El Liberal*, en su número de anteayer, inserta una correspondencia telegráfica de Sevilla con el lema de «El reparto de tierras», que es manifiestamente inexacta en todo aquello que se refiere á la Guardia Civil.

No hemos de discutir lo que ocurrir pudiera en 1885 á D. Vicente García Pardo, que firma la carta inserta en *El Noticiero*, respecto al reparto de la dehesa de Coscajales.

Pero en lo que no estamos conformes, después de los informes adquiridos por nosotros, es que en Alanís se suponga vencedor al caciquismo de los fueros propios de la Guardia Civil por el hecho de haber sido trasladado á la línea de Brenes el Teniente Sr. Milans.

Este hecho, por el contrario, prueba palpablemente la decisión de que está animado el actual Director general del Cuerpo para evitar que los Jefes, Oficiales y tropa puedan, ni por parentesco siquiera—entiéndalo bien el propagador de la noticia,—ni por parentesco siquiera influir para nada en el servicio de previsión, seguridad y amparo de todo linaje de intereses, que es el reglamentario.

Sin el convencimiento absoluto, material, probado de que la continuación del Teniente Milans en su anterior destino, que el Director general de la Guardia Civil obtuvo antes de disponer el traslado, podía ser causa, ó pretexto al menos, para que determinados elementos locales se considerasen dueños del campo, no habría sido removido este Oficial dignísimo, al que el cambio no implica para él desconocimiento alguno, y si exclusivamente la consagración de un principio consuetudinario de buen gobierno en la Benemérita.

El cumplimiento de la prevención, hartamente significativa y previsor, de que no presten servicio sus individuos en los parajes de donde son naturales,

No hay que ahuecar tanto la voz y hablar fuerte de caciquismos imperantes, fueros hollados é inutilidad de los prestigios de la Guardia Civil, teniendo, como tiene ésta, órgano apropiado en la prensa para poder desautorizar categóricamente tales conceptos.

La Guardia Civil se halla donde estaba y su prestigio incólume, sin que el relevo del Teniente Sr. Milans, justificadísimo por parte del Director general, que lo ha adoptado dentro de su facultades, envuelva nada de particular. Podemos asegurarlo.

## Lo que se dice

Ayer fué el santo del General Palacio, y con tal motivo, EL HERALDO felicita cordialmente al veterano y digno Director de la Guardia Civil.

X

Si nuestros lectores se toman la molestia de hojear el Folletón que insertamos en el presente número, debido á la correcta pluma del Teniente señor Molina, se persuadirán de la amplitud con que EL HERALDO acoge las manifestaciones de sus abonados, siquiera se halle muy distante, como ahora sucede, de demostrarse conforme con ellas.

El pensamiento que desenvuelve y trata el señor Molina es de aquellos que vienen estudiándose desde larga fecha particular y oficialmente, sin haber logrado salvar nadie aún el escollo principal que ofrece su realización.

El importe del sueldo del personal de Oficiales que quedaría por necesidad en situación de reemplazo hasta poder amortizarlo en los términos mandados.

Si después de esto se reflexiona acerca de la situación desairadísima de los segundos Jefes desmontados, cuando por las naturales consecuencias de la sucesión de mando tuvieran que mantenerse ó marchar pie á tierra haciéndolo montados los Oficiales subalternos comprenderá nuestro distinguido colaborador la necesidad en nosotros de las presentes aclaraciones, siquiera aplaudamos su celo y le excitamos á perseverar en él, dadas las actitudes excepcionales de que hace gala.

X

Entre las numerosas cartas que recibimos, hay algunas que abogan por la supresión de la gran gala, y muchas por la adopción de un impermeable.

Como resumen de nuestras observaciones, trataremos este asunto con la debida extensión, reflejando en él cuál es el verdadero espíritu del Cuerpo respecto á reformas en su vestuario.

X

Llamamos la atención del Director de la Guardia Civil acerca del retraso que sufre el pago de la cuota final que se adeuda á muchos individuos de la Comandancia de Lérida.

Los pobres Guardias están padeciendo desde el año 88 las consecuencias de la irregularidad descubierta en aquella caja, y hora es ya de que cobre lo suyo quien nada tuvo que ver con lo ajeno, y á quien tanta falta hace ese dinero.

Creemos que el General Palacio arbitrará todos los medios que estén á su alcance para conseguir que satisfagan las cantidades en cuestión. Lo celebraremos mucho.

X

Son muchas las cartas de felicitación que recibimos por nuestra campaña en favor de la proporcionalidad de retiros en la clase de tropa.

Este transcendental asunto no se aparta un momento de nuestra imaginación, y consagraremos á ello con constancia todas nuestras energías y cuidados.

X

Recomendamos á nuestros suscriptores se fijen en la carta que en otro lugar publicamos, dirigida por el doctor Audet al Director General de la Guardia Civil.

El rasgo de filantrópico desprendimiento del notable médico será seguramente acogido con un aplauso que nosotros somos los primeros en tributarle.

X

Hemos oído comentar vivamente el incidente ocurrido el lunes de Carnaval, lamentándose no sólo los Oficiales de la Benemérita, sino los de otras armas, que miran á sus compañeros expuestos á continuos disgustos, contingentes de impropios oficios.

Dicen que el año próximo el Carnaval se trasladará al Retiro para no interrumpir la circulación. Acertada medida, que resultará hermosa si tenemos la satisfacción de no ver ni un Guardia Civil de servicio.

INFORMACIÓN SOBRE VESTUARIO

## El abrigo en proyecto

Señor Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Razón sobrada tenía usted, señor Director, para creer que todos los individuos del Instituto ansiábamos por conocer la forma y figura que se le quiere dar á la nueva prenda de abrigo, en sustitución de la capota que actualmente usamos; tanto es así, que desde que se anunció se iban á estampar en su ilustrado periódico los figurines representando un Guardia Civil con el nuevo abrigo, sin esclavina y con ella, lo primero que hemos hecho, al romper la faja de EL HERALDO, ha sido pasar la vista rápidamente por todo él en busca del figurín, habiéndolo encontrado, por fin, en el núm. 23, correspondiente al día 24 del pasado Enero; agrupándonos todos los individuos de este puesto en derredor del que tenía en las manos el periódico, quedarnos fijos en él y exclamar unánimemente ¡antes que esas dos figuras es y será preferible nuestra capota! fué todo una misma cosa, haciendo mil comentarios de los inconvenientes que para el servicio (y mayormente que de todo pareceremos menos Guardias Civiles) se han de presentar si llegásemos á usar el capote en proyecto.

No dejamos de conocer que la actual capota necesita alguna reforma, si la hemos de llamar prenda de abrigo; pero ésta pudiera consistir en forrarla, si no toda, al menos sus embozos, y permitir al individuo embozarse, aunque no fuera más que en despojado, pudiendo ser los embozos de bayeta de cualquier color; rebajar la altura del cuello, dejándolo á la suficiente para poder adherir á él las divisas de los Sargentos y Cabos, y proveernos de un cuello postizo que, bien con botones ó corchetes, se uniera á la capota.

Para las épocas lluviosas estoy seguro que la mayoría de los individuos veríamos con gusto que se nos dotase de un buen impermeable con capucha; pues aunque esta prenda no es de abrigo, no me negarán mis compañeros que cuando se va de camino el frío poco molesta, si bien es verdad que se prestan servicios que hay que estar parados algún tiempo, como sucede en el de escolta de coches en las carreteras; pero para eso, en los puestos en que se cree necesario, existen los llamados «ponchos de abrigo».

Nada más por hoy, señor Director, suplicándole enmienda las muchas faltas de la presente, por lo que le da las gracias anticipadas su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

DANIEL MARTÍNEZ POZO,  
Cabo de la Guardia Civil.

noobssinsyru 0000 20nuqA

La carta anteriormente inserta es un modelo más de las muchas que recibimos en análogos términos concebidas.

Creemos, en gracia á nuestros lectores, no publicar más número de ellas, puesto que ocuparían inútilmente un espacio que otras atenciones reclaman.

La opinión del Cuerpo es del todo contraria al abrigo en proyecto, y nosotros estamos en el deber de declararlo terminantemente.

TERRENO NEUTRAL

## Sobre la Academia

Colegios de la Guardia civil y Carabineros.

El epígrafe con que se encabezan estas líneas manifiesta bien claro que en aquellos no debe ingresar nadie que no proceda de dichos Cuerpos; porque de otro modo, y admitiendo mezcla de jóvenes Sargentos del Ejército, aunque muy dignos compañeros de armas son, no lo dudo, no lo son del mismo Cuerpo, y por lo tanto han de estar mal avenidos con ellos los veteranos de los Institutos; pues no es posible que exista entre éstos la interior satisfacción, viendo que elementos extraños de Cuerpo vienen á mermar el escaso porvenir de los que tienen preferente derecho, puesto que su ambición está justificada desde su ingreso en los Institutos, y á fuerza de constantes fatigas y largos años de penosos servicios han podido obtener el empleo de Sargentos, mientras que los del Ejército en cuatro días lo consigieron, y no es del todo justo que sin haber pasado por larga práctica en el servicio especial de los Institutos, desde el que prestan los simples Guardias hasta el desempeño del importante y delicado cargo por mucho tiempo del mando de puesto, se les admita sin tales condiciones, viniendo á igualarse á los veteranos y aun á sobreponerse por aquello de que la juventud tiene la ventaja en la instrucción teórica y, por consiguiente, la de cantar en la mano en los exámenes ante un Tribunal.

Ayuntamiento de Madrid

Mas aun así, y aparte de la ambición honrosa que todo militar siente por el adelanto en la carrera de las armas, no es del todo halagüeño para los veteranos de los referidos Institutos la realización de los expresados Colegios, puesto que, siendo ya todos ellos de edad madura, casados, y la mayor parte con más familia que pueden mantener, no es posible que el limitado porvenir que les aguarda á aquellos que cursen sus estudios con aprovechamiento les reporte tantas ventajas como gastos ha de ocasionarles hasta obtener el empleo de segundo Teniente, que bastante poco tiempo han de disfrutar por razón de la edad; pues sabido es que los dos años de estudio, ya sea llevándose á su lado la familia, ya separado de ella, ha de traerle gastos superiores; y después de esto, y ya en el caso de su vida militar, tiene que hacer un desembolso extraordinario para procurarse el costoso equipo de su nuevo empleo de Oficial, cuyo empleo también es sabido que lleva consigo mayores gastos para resultar presentable él con su familia en diferente sociedad.

Por eso, no hay que darle vueltas; todo lo que no sea ascender á los Sargentos de ambos Institutos por el método antiguo ó anterior, sencillo y económico, ó sea declararlos aptos para el ascenso, mediante examen por la Junta del Tercio, postergando desde luego al que resulte incapaz por todos conceptos de obtener el empleo superior inmediato, no es hacer nada en favor de las expresadas clases. Este último procedimiento sería el más práctico y beneficioso para los interesados.

GABRIEL NAVARRO LÓPEZ.

¿No podría ser rebajar de todo servicio, por un año tan sólo, á los Sargentos de la Guardia Civil que se hallen en condiciones y deseen tomar parte en las oposiciones para el ingreso en la Academia que se establezca para los de esta clase, como sucede con los del Ejército?

En la Guardia Civil sucede que, aunque el presto sea muy descansado por las condiciones del terreno, hay que atender á infinidad de servicios, y solamente á ratos y sin profesor para ello, se hace muy difícil el estudio; esto sin perjuicio de que, entretanto no ocurra alguna reconcentración para acudir á tal ó cual punto; y de nuestro protector y Director, D. Romualdo Palacio, considerando justa esta petición, anhelamos todos hará como siempre algún beneficio en obsequio de nuestra clase, dada también la condición de hallarse la mayor parte de los Sargentos en la edad de cuarenta ó más años, que, con la tranquilidad y el reposo correspondiente y ante un profesor por el indicado año como digo, aun penetraría algo el estudio en aquellas cabezas ya duras, y dicho se está que con esto conseguiría uno conocimientos suficientes, no tan sólo para presentarse á oposición para el ingreso en el Colegio, sino también para salir airoso ante el tribunal.

Ruego á usted, señor Director, me dispense la molestia que le pueda causar, y, dándole las más expresivas gracias, se ofrece de usted afectísimo seguro servidor y suscriptor

MARTÍN BERARÍN GALAN,  
Sargento de la Guardia Civil.

### Apuntes sobre organización

El excesivo trabajo que representa tener que revisar todos los puestos que constituyen los actuales Tercios, motivó, á no dudarlo, la disposición por la cual se autoriza á los señores Coroneles Subinspectores para hacerla en forma que cada dos años vean la fuerza de que constan los suyos respectivos.

La importancia de tales revistas, y el resultado que de ellas se obtiene en el Cuerpo, son bien conocidos para dejar de comprender deberían ser anuales, si bien para ello había que organizar los Tercios en forma conveniente, á fin de limitar sus grandes extensiones.

Respecto á los mandos de Comandancia, acontece también en varias de ellas que no está en relación su importancia, trabajo y responsabilidad con el empleo ó del primer Jefe, resultando además la anomalía de gozar más sueldo, con menos responsabilidad, trabajo y gastos, un Comandante segundo Jefe.

Y no es que exista la razón de tener más fuerza y puestos las que están mandadas por Tenientes coroneles que las que lo son por Comandantes, pues algunas hay que sucede lo contrario, como se demuestran en el siguiente estado:

| MANDADAS POR  |            |                     |               |            |         |
|---------------|------------|---------------------|---------------|------------|---------|
| COMANDANTES   |            | TENIENTES CORONELES |               |            |         |
|               | Hom. bres. | Puestos             |               | Hom. bres. | Puestos |
| Ouena.....    | 291        | 46                  | Huesca.....   | 291        | 45      |
| Huelva.....   | 290        | 49                  | Castellón.... | 283        | 26      |
| Albacete..... | 278        | 44                  | Segovia.....  | 280        | 42      |
| Guadalajara.. | 275        | 38                  | Granada.....  | 267        | 40      |
| Oviedo.....   | 226        | 42                  | Valladolid... | 216        | 32      |

Es decir, que se da el caso de tener 23 puestos más una Comandancia mandada por Comandante que otra por Teniente coronel.

La importancia del mando de una Comandancia debe estar rodeada del mayor prestigio, dadas las relaciones y batallas (permitáseme la frase) que un Jefe ha de sostener con las principales autoridades y personas influyentes de la provincia, y sabido es que á mayor empleo más consideración.

El mando y responsabilidad de cualquier Comandancia es de tanta importancia como la de un batallón de Infantería: esto es innegable.

Si lo á grandes rasgos expuesto no fuera suficiente para convencer de las necesidades apuntadas, bastaría sólo añadir la poderosa razón de dar más extensión á las escalas de Jefes, á fin de que, en tiempo no lejano, con las edades de los que van ocu-

### El ascenso á Cabo

El Reglamento de ascensos de 20 de Junio de 1888, reformado por el de 9 de Agosto de 1890, cambió radicalmente el sistema para declarar la aptitud de los guardias que aspiraran al ascenso á Cabo, variando á su vez los medios de apreciar las condiciones personales adecuadas para el desempeño de cargos anejos á tal empleo.

En cuanto á los reglamentos, nada tengo que decir, porque mi objeto no es desmenuzar su articulado ni juzgar el conjunto, mi propósito es poner de manifiesto la diferencia del actual sistema con el anterior en cuanto á sus medios prácticos, y del resultado práctico en cuanto á sus fines y consecuencias.

Ante todo, y con el fin de evitar toda susceptibilidad, diré que, admitido el sistema, los reglamentos que lo rigen están inspirados en un verdadero espíritu de imparcialidad y de justicia, que la hacen, y muy cumplida, á sus autores, los cuales demostraron un fin elevado y digno. Indudablemente se propusieron dotar al Cuerpo de un plantel de clases instruidas que dieran á la Institución todo el esplendor que necesita; pero el medio que responde á su fin? Vamos á verlo.

El objeto principal de la Institución es el servicio especial que le encomiendan la Cartilla y reglamentos, practicado con arreglo y sujeción á las leyes vigentes, de las cuales se derivan aquéllas.

La particularidad de ese doble carácter de militar y funcionario civil que la legislación vigente nos atribuye, nos pone en condiciones verdaderamente excepcionales, porque no contando con esa doble naturaleza más que en el orden lógico, nos encontramos con que en un mismo individuo hallamos al militar, rodeado de todos sus severos códigos, y al funcionario obligado á un contacto más suave, con facultades para una acción amplia y enérgica, dentro de cuyo círculo puede girar con cierta holgura si su criterio le da las condiciones necesarias para no rebasar los límites de su acción ejecutiva. Este doble carácter, naturalza, ó como se quiera nombrar, es lo que ha de ser objeto de estudio por parte de todos aquellos que están llamados á juzgar las aptitudes de los que se sometan á su examen.

Tenemos, pues, con los dos puntos expuestos dos necesidades inherentes á un mismo individuo que reconocer y examinar; la una que afecta al carácter militar del sujeto en cuanto á su instrucción, hábitos y disciplina, y la otra que se dirige á dar á conocer los medios más adecuados y racionales para la prestación del servicio y ponerle en contacto inmediato con las Autoridades judiciales, políticas y administrativas, desprovisto en sus medios, para este trato, de ese carácter puramente militar que tan incomprensible y duro se hace para el que desconoce los severos principios de la Ordenanza. Esta armonía que exige nuestra delicada misión es la que ha de dar la pauta de mi argumentación, si el raciocinio que la guía no es producto de un juicio equivocado.

Sentados ya tales precedentes, me ocurre preguntar: ¿cuál debe ser la instrucción de nuestros guardias y cuál ha de ser la preferente que responda al objeto de su creación y á esa armonía necesaria? No es dudosa la contestación. Una sólida instrucción militar, sobre todo en lo que afecte á sus principios fundamentales, y una amplísima, práctica y continuada instrucción peculiar y característica del funcionario que en representación de la augusta imagen de la Ley lleve su acción acertada y prestigiosa á todos los sitios en donde las extralimitaciones y hechos punibles reclamen su presencia.

Respecto á la primera, claro es que, tratándose de veteranos, y aun de los que no lo son, los principios militares están adheridos de tal manera á la persona que generalmente todos sus actos van guiados instintivamente por un hábito que ya constituye en su vida pública y privada una segunda naturaleza; y tratándose de la segunda, hemos de admitir, por la fuerza de los hechos, que existe solamente en el personal veterano que ha consumido mu-

pando aquellos puestos, se vea muerta la esperanza de poder alcanzarlos, y con ello el estímulo de los que soportan el trabajo material de sostener la moralidad de los individuos, prestigio y buen nombre de la Institución.

No dejo de tener presente el factor principal, sin el que se hace imposible toda reforma en las críticas circunstancias por que atraviesa el país; pero como, sin desatender el servicio, y aun con economía, es susceptible de conseguir el fin propuesto, voy á exponer la idea que, con mejor criterio, puede desarrollarse, si merece tomarse en consideración en pro de los intereses que representan.

Componen en la actualidad el Cuerpo 51 Comandancias, que, descontando la aislada de Baleares, quedan 50.

Constituyendo las tres del 14.º Tercio, uno; las de Pontevedra, Lugo, Coruña y Orense, que sólo tienen una Compañía, otro, y las de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, que reúnen otras cuatro Compañías, otro; nos quedan 40, que cada dos de ellas pueden formar ya Tercio, con las mismas unidades orgánicas que aquéllas cuando menos, dándonos 20, ó sea un total de 23 Tercios.

Como ya tenemos 16 Coroneles con mando de ellos, sólo nos resta aumentar siete Coroneles y siete Capitanes Secretarios.

De las 51 Comandancias, 26 están mandadas por Tenientes coroneles, y la de Caballería del 14.º Tercio, las de Pontevedra, Lugo, Coruña, Orense, Guipúzcoa y Alava, que sólo tienen una Compañía, que podrían seguir siéndolo por Comandantes, nos dan 33; luego, como es consiguiente, sólo nos faltaban 18 Tenientes coroneles para las de Guadalajara, Cuenca, Gerona, Tarragona, Huelva, Zamora, Salamanca, Avila, Oviedo, León, Palencia, Logroño, Santander, Soria, Vizcaya, Alicante, Albacete y Almería.

Ahora bien: esta reforma traería consigo la disminución de 18 Capitanes segundos Jefes.

Unamos 51 caballos de los Jefes de Detall, que para nada los necesitan en su comisión.

Suprimáse los 16 primeros Tenientes de Plana Mayor, arreglando las líneas en cada Comandancia de modo que, cual acontece antes, el Cajero saliente vaya á mandar la del entrante, sin tener que agregar puestos todos los años, aumentando el trabajo á los Subalternos limítrofes, que á veces tienen puestos á diez y doce leguas de su residencia, siendo su vigilancia nula en ellos. Hágase esto únicamente cuando en turno toque dar el Habilitado á la Comandancia.

Todas las Secciones sueltas de Caballería, por su escasa fuerza, basta con un segundo Teniente para su mando, pues no hay razón para que estén al frente de ellas varios de esta clase, con más fuerza que la de otras de primeros.

Algunas Comandancias tienen más Subalternos que corresponden á sus unidades orgánicas, y éstos

chos días de su vida en prácticas de todo género con resultado, imponiéndose este conocimiento palpable de los resortes y detalles del servicio á las teorías mejor desarrolladas. Si, pues, la práctica nos dice la verdad real que buscamos y ella nos da el resultado, atendámosla con la preferencia que reclama y evitemos ignorancias indisculpables que perturben el fin de nuestra existencia.

Los buenos servicios nos dieron nombre, historia y prestigio; démosle, pues, instrumentos y estímulos, y sostendremos ese edificio moral que levantaron nuestros antepasados á costa de cruentos sacrificios.

Llevado de mis entusiasmos, me he separado un poco de mi objeto, interrumpiendo la ilación de mis argumentos. Vuelvo, pues, á mi camino.

¿Pueden los tribunales de examen apreciar la disposición y condiciones morales y físicas de los individuos en media hora que los tienen en su presencia? No. Y la cosa es bien sencilla.

Llega un opositor precedido de un informe de su Jefe y Capitán, se presenta ante el tribunal y contesta admirablemente á las preguntas que le dirige. Sale aprobado con el número 1, 2, 3, etc., etc., y cuando le llega la vacante, asciende poseyendo muchos conocimientos teóricos. Llega al puesto, y todos esos conocimientos, ante las fatigas del servicio, á que tal vez no está acostumbrado, los olvida y se entrega de lleno á las prácticas necesarias del mando y del servicio, pero generalmente con el poco acierto que la falta de experiencia trae forzosamente consigo.

Y digo falta de experiencia, porque generalmente los más jóvenes son los que alcanzan los primeros puestos por la mayor plenitud de sus facultades intelectuales, anteponiéndose por esta razón á los veteranos, para quienes el estudio es carga pesada y difícil.

Este resultado que patente se observa al primer golpe de vista, es el producto de una mala selección del tribunal? No. ¿Es acaso del Reglamento? Tampoco. Es el producto del sistema, y voy á demostrarlo.

El tribunal lo componen: el Coronel Subinspector del Tercio, como Presidente, y los primeros Jefes de las Comandancias del mismo, como Vocales, asistiendo el Capitán Ayudante, como Secretario, sin voz ni voto.

El Coronel, por sus múltiples atenciones y por el numeroso personal que compone el Tercio, es difícil que conozca las condiciones y propiedades de cada individuo, ni sus aptitudes para el servicio; por consiguiente, desconociendo estos principios, su voto será de cantidad. (No aludo á los conocimientos y capacidad de la persona.)

Los demás Jefes, y repito para éstos la anterior salvaded, excepto el de cada Comandancia para los individuos de la suya, tendrán que ser forzosamente también de cantidad, porque, no sólo no tienen idea alguna de sus condiciones, sino que ni aun el deber de conocerlos les corresponde.

No queda, pues, más que un solo voto de calidad, que es el de cada Jefe para sus subordinados directos. ¿Es posible, con tales antecedentes, que el resultado del examen sea el juicio exacto de cada Vocal al estampar la concepción? No puede ser; reflejará exactamente en el papel el resultado de su juicio, formado al vuelo y bajo una impresión que le obligará á consignar la verdad subjetiva, con grave daño de la objetiva, que es la que debe predominar.

Es innegable que, ante un buen examen, tienen todos que bajar la cabeza, ateniéndose á los preceptos del Reglamento; pero ¿es esto garantía suficiente para obtener el fin que se persigue? No, y mil veces no. Un examen bueno, brillante si se quiere, no nos demuestra más que un esfuerzo grande de imaginación, cuya memoria llega hasta el punto de reproducir, con sus puntos y comas, sin que en ello tome parte la inteligencia, que no acertará á comprender aquella rutinaria relación. Y, si no, véanse la multitud de ejemplos que se repiten á diario con los casos prácticos del servicio, cuando éstos se preguntan á individuos que saben al dedillo y con todos los signos ortográficos la Cartilla y los reglamentos.

EMILIO PUCHADES Y CRISTOFOL,  
Capitán de la Guardia Civil.

### Conducción de presos

#### ESCENA SANGRIENTA

De la ocurrida en un coche celular vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

El día 26 de Enero último un Cabo de la Comandancia de Granada se hizo cargo de 30 presos, que, en coche celular, habían de ser conducidos á esta corte. Uno de ellos, José Hierro, natural de Huelva, y de cuyo punto procedía, se lamentaba de no haberse fugado cuando otros compañeros lo efectuaron de la Cárcel de este último punto, y desde que el Cabo se hizo cargo de él abrigaba proyectos de fugarse, haciéndolo así saber á sus compañeros de conducción; para ello contaba poder herir á la Guardia que fuese á enterarse de las señas personales de un compañero que se les incorporó en el camino, con una navaja que había procurado ocultar á los registros que se le hicieron antes de salir de la Cárcel y por las parejas al hacerse cargo de él, y que sin duda ocultaba en su petate.

El plan que concibió aquel malvado era el siguiente, según le comunicó á sus tres compañeros: En el momento que entrase el Guardia para hacer sus anotaciones, como habría de abrir la puerta, porque por la mirilla de los celulares de la línea del Mediodía no tienen rejilla, y tienen que abrir aquélla, él se arrojaría sobre el Guardia, hiriéndole en una ingle, y todos saldrían en tropel, sorprendiendo á los otros dos conductores, arrojándose inmediatamente del tren.

Sus tres compañeros le disuadieron de su temeraria empresa; pero él, aferrado en su idea de no ir al penal de Valencia, donde iba destinado; al llegar el tren cerca de Linares, se presentó un individuo de la escolta, abrió la puerta, y armado de papel y tintero, estuvo haciendo sus anotaciones; en esto el Hierro se puso de pie para realizar sus proyectos de evasión; pero el penado Jerónimo Ramirez, rematado por homicidio, conociendo la idea de aquél, se interpuso entre él y el Guardia, diciéndole á éste cerrase la puerta porque iba á llegar el tren á una estación.

Cerrada ésta, y sin soñar el Guardia el peligro que había corrido, el Hierro, dirigiendo una imprecación al Ramirez, le tiró un viaje, como se dice en términos canalicos; pero éste, más ligero que el rayo, huyó el cuerpo, agarrándole por la muñeca, hasta hacerle soltar la navaja, y entonces con ella le dió dos ó tres pinchazos, uno de ellos en la garganta, interesándole la yugular.

Toda esta escena fue en poquísimos momentos, y al ver la abundante hemorragia del herido, empezaron á gritar, consiguiendo que los Guardias acudiesen, donde encontraron en gravísimo estado al Hierro y al Ramirez, que se confesó autor del hecho, refiriendo cuanto queda relacionado.

Tal era la gravedad del herido, que el Cabo tuvo que hacer entrega de él á la pareja de escolta de tren para que le prestasen los auxilios de la ciencia.

Este hecho nos sugiere las siguientes reflexiones:

- 1.º Que el penado Ramirez es digno de alguna consideración por su comportamiento.
- 2.º Que á los individuos del Cuerpo debe proveérseles de revólver para prestar toda clase de servicio en los trenes, pues en el caso que nos ocupa, con gran dificultad, hubieran podido hacer uso de los fusiles en paraje tan estrecho.
- 3.º Que á la empresa del Mediodía debe obligársele á que ponga rejillas en los coches celulares, para que los Guardias vigilen los movimientos de los presos sin moverse de su sitio, como sucede en la del Norte.
- 4.º Que la fuerza que preste el servicio de presos adopte todo género de precauciones para evitar ser sorprendido, en la seguridad, que por excesivas que aquéllas les parezcan, siempre serán pocas, dada la clase de gente que la Ley les confía para su custodia y conducción, y que siempre deben tener presente el art. 172 del cap. X, que dice: «que puede imponérsele la misma pena que al fugado», etcétera, etc., y por lo tanto no nos cansaremos de repetir á nuestros veteranos Guardias mucho cuidado y vigilancia.

podrían ser segundos Tenientes, con lo que se conseguía también acercarse á la dotación táctica.

Los Escuadrones que no pasan de 60 caballos deberían organizarse en dos Secciones, con un primer Teniente y un segundo, pues no parece equitativo lo contrario si se tiene en cuenta que Secciones sueltas, como la de Cáceres, con 25 hombres y 23 caballos, la manda un segundo Teniente, mientras que Valencia, para tener un Capitán, dos primeros Tenientes y uno segundo, no tiene ni el doble.

Con dos Secciones en la forma expuesta bastaba, y se economizaba en cada una un Capitán, un primer Teniente y un trompeta, haciendo caso omiso de un Sargento también, porque podría ser el escribiente de los Tercios que se aumentaban, y no perjudicar á los Cabos de Caballería.

Sólo resta, para probar lo factible del pensamiento, pasar á demostrarlo con la evidencia de los números.

|  | Pesetas.       | Cénts. |
|--|----------------|--------|
| 7 Coroneles, á 9.000 pesetas anuales.                          | 63.000         |        |
| 7 Capitanes Secretarios, á 3.300 .....                         | 23.100         |        |
| Gratificación de mando á los mismos, á 480 .....               | 3.360          |        |
| Idem de seis años de efectividad, á 360 .....                  | 2.520          |        |
| Idem de escritorio, á 300 .....                                | 2.100          |        |
| 14 Idem de caballo para los Coroneles y Capitanes, á 100 ..... | 1.400          |        |
| Pienso, á peseta diaria .....                                  | 5.110          |        |
| 18 Tenientes Coroneles, á 7.500 .....                          | 135.000        |        |
| <b>Total.....</b>  | <b>235.590</b> |        |

|  | Pesetas. | Cénts. |
|--|----------|--------|
| <b>Aumentos.</b>   |          |        |
| 18 Capitanes segundos Jefes, á 3.300 pesetas anuales.....  | 59.400   |        |
| Gratificación de mando de los anteriores, á 480 .....  | 8.640    |        |
| Idem de seis años de antigüedad, á 360 .....   | 6.480    |        |
| 51 Idem de caballos, por suprimirse los de los segundos Jefes, á 100, Pienso, á una peseta diaria.....                               | 5.100    |        |
| 16 Primeros Tenientes de Plana Mayor, á 2.725 pesetas.....   | 43.600   |        |
| Gratificación de caballo á los mismos, á 100 .....   | 1.600    |        |
| Pienso, á una peseta diaria.....   | 5.840    |        |
| 9 Secciones sueltas de Caballería, mandadas por primeros Tenientes, que pasan á serlo por segundos, á 350 pesetas de diferencia..... | 3.150    |        |
| 12 Diferencias de primeros Tenientes á segundos en las Comandancias que tienen más Subalternos que                                   |          |        |

|   | Pesetas.          | Cénts. |
|---|-------------------|--------|
| corresponden á sus unidades, á 325 .....  | 3.900             |        |
| 8 Capitanes de Caballería, á 3.800 .....  | 30.400            |        |
| 8 Gratificaciones de mando á los mismos, á 480 .....  | 3.840             |        |
| 8 Primeros Tenientes de Caballería, á 2.900 .....   | 23.200            |        |
| 16 Gratificaciones de caballo á los anteriores, á 100 .....   | 1.600             |        |
| Pienso, á peseta diaria.....  | 5.840             |        |
| 8 Trompetas, á 1.407 pesetas anuales.....   | 8.376             |        |
| Cuotas de reenganches de los anteriores, á 125 .....  | 1.000             |        |
| Pluses de idem, á 0,25 diarias.....   | 730               |        |
| Subvención de pan, á 2,10 pesetas mensuales.....  | 201,60            |        |
| Utensilio, á 17,04 pesetas anuales. Entrenamiento de armas, á 0,72 idem id.....   | 136,32            |        |
| Combustible para los caballos, á 4 id. id.....  | 5,76              |        |
| Pienso, á una peseta diaria.....  | 32                |        |
| Suponiendo que sólo la mitad de los ocho Capitanes de Caballería, ocho primeros Tenientes de idem, 16 primeros de Plana Mayor, nueve idem de las Secciones sueltas y 12 idem de los excedentes de dotación reglamentaria estén ahora en posesión de la gratificación de seis años de efectividad, lo cual no es mucho suponer, pues con el tiempo todos la habían de disfrutar..... | 2.920             |        |
| <b>Total.....</b>   | <b>241.326,68</b> |        |

|                      | Pesetas.        | Cénts. |
|----------------------|-----------------|--------|
| <b>RESUMEN</b>       |                 |        |
| Reducciones.....     | 241.326,68      |        |
| Aumentos.....        | 235.590,00      |        |
| <b>Economía.....</b> | <b>5.736,68</b> |        |

Esto contando el coste de la ración de pienso á peseta diaria, que con seguridad cuesta bastante más al Estado; y para las combinaciones á que se presta también indicará lo innecesarios que les son á los Capitanes y Subalternos del 14.º Tercio, pertenecientes á Infantería, los caballos, cuya supresión, sin incluir el del Ayudante Secretario, á quien debe dejársele, representa una economía de más de 14.800 pesetas anuales.

ARTURO MOLINA NAVARRO,  
Teniente de la Guardia Civil.

Al general Palacio

Excmo. Sr. D. Romualdo Palacio, Director general de la Guardia Civil.

Muy señor mío y de mi especial consideración: En mi deseo de secundar sus nobles iniciativas y su acometividad, encaminadas a rodear a la Guardia Civil de toda clase de beneficios, tengo el honor y el gusto de participarle que, desde hoy, dispensaré consejo médico gratuitamente a cuantos individuos y sus familias pertenezcan al benemérito Instituto que usted dirige con tanto entusiasmo.

No pretendo, al llevar a la práctica ese ofrecimiento, reemplazar por deficiente al médico o médicos que asisten hoy y prodigan sus cuidados a los subordinados de usted, no; únicamente es mi deseo poner al servicio de todos los Oficiales y clases e individuos de tropa aquellos grandes recursos de que yo dispongo cuando los que están a mano hayan sido estériles o poco afortunados, y que, por lo costosos, no podrían más que los privilegiados utilizar.

Creo haber dado a usted con este paso una prueba de admiración y de simpatía al ilustre Inspector de la Guardia Civil, que, por su gloriosa historia, palpitan de bravuras, merece la estimación de los buenos y el cariño de su afectísimo amigo

EL DR. AUDET.

La Embajada

Se conocen ya detalles de la recepción de nuestra Embajada.

Verificóse el día 31, y el General Martínez Campos pronunció un discurso, que gustó mucho a la corte marroquí.

El Sultán, en medio de su Ejército y altos dignatarios, hizo grandes protestas de amistad a España, manifestando que todo Marruecos reprobaba la conducta de los rifeños.

Esta es la primera vez que el Emperador condena en público la conducta de sus súbditos, y la primera vez también que públicamente promete castigar a los rebeldes.

El día 6 fué arrestado en Tánger un sherif, procedente de Mequinez, que pretendía llevar carta del Sultán, lo que resultó falso.

Cuentos propios

LA VOZ DE LA SANGRE

¡Qué her no sea se ofrecía la campiña! La nieve, sorprendiendo el sueño del corto y laborioso viandante, había cubierto con su manto de armiño, en el espacio de una madrugada, setos, valles y altozanos.

La vista se espaciaba ante la perspectiva uniforme, no alterada por ningún accidente, que, a lo lejos, parecía confundida con el blanquecino aspecto del cielo.

El Padre Antonio, madrugador como buen Cura de aldea, fióse reciamente las manos al abrir el

postigo de la ventana y aun se las llevó a la boca y sopló furiosamente, como si pretendiera convertir la dura trabazón de sus apretados dedos en sonoro instrumento.

El toque de Misa, con su metálico són de cencerillo rasgó la serena tranquilidad de aquella helada atmósfera é hizo volver en sí al buen Capellán, abstraído en la contemplación beatífica del blanco paisaje. Vacilante en el andar, se dirigió a un extremo del modesto cuarto y dió comienzo su ablución entre las contracciones y espasmos que el contacto del agua fría ejercía sobre su sistema nervioso.

Las inmediaciones de la iglesia, que alzaba su mole pintoresca sobre el lomo de elevado cerro estaban animadísima, y por los senderos abiertos en el blando pavimento discurría, en dirección del templo, considerable número de personas desde distintos parajes.

El Padre Antonio, saludado por las demostraciones de afecto de sus feligreses entró en la iglesia, preparándose a cumplir sus deberes sacerdotales, después de orar breves momentos postrado de hinojos ante el altar mayor.

Empezó el imponente Sacrificio, sin que interrumpieran la solemnidad del acto otros ruidos que el pjar de los pajarillos, ateridos de frío, y el ronco ladrido de algún perro.

Próxima ya la Misa a su terminación, un estremecimiento de estupor agitó a los oyentes, interrumpiendo los rezos de unos y la recogida actitud de todos.

Dos ó tres disparos de arma de fuego, próximos, secos, sonoros y vibrantes, eran la causa de aquel súbito movimiento que alcanzó al propio Padre Antonio cuando, entre turbado y confuso, pronunciaba el *Ita missa est* de rúbrica.

Los más próximos a la puerta percibieron, además, claro y distinto ruido de pasos precipitados, y aun voces y exclamaciones como de perseguidos y perseguidores.

Algunos audaces salieron del templo observando entonces que por el hondo cauce del río corrían algunos hombres inmediatamente perseguidos por Guardias Civiles, que se detenían sólo para disparar sus armas. Era la partida famosa del renombrado bandido *Temerón*, espanto de la comarca, alcanzada y batida al fin por las fuerzas de la Benemérita. Las mujeres, desprovistas, huyeron de la iglesia y los hombres comentaban en animados corrillos el imprevisto suceso, en tanto que algunos marchaban a proveerse de armas para cooperar a la acción de las fuerzas del Gobierno en unión del Alcalde.

Entretanto el Padre Antonio se dirigía a buen paso a la casa-rectoral extrañándose de hallar la puerta cerrada, y más viendo abrirla a un hombre envuelto en amplísima capa de paño negro, que le dijo con voz bronca:

—Entre aprisa, Padre, que el caso urge. El Sacerdote penetró sin saber lo que le ocurría, y en la misma forma ganó su modesta habitación, seguido del de la capa que corrió el cerrojo y se desembozó, enseñando un rostro contraído y pálido entre dos negrísimas patillas.

—Yo soy *Temerón*, Padre—dijo el bandido. —¡Jesús, María y José!—interrumpió sin poderse contener y santiguándose el venerable cura.

—Estoy herido—continuó *Temerón*—y vengo huyendo desde la Sierra por alguna delación infame que han hechado sobre mi todos los Civiles de España. No hay remedio; ya la conozco... pero antes quiero confiar a usted el único tesoro de mi vida, aquello que resumía todas mis esperanzas y por lo que no vacilaba en robar... y matar.

El pobre Cura, estremecido, gimió sin poder articular palabra.

—Lea usted esos papeles. Ahí está toda mi historia y la autorización para que pueda encargarse usted de la hija de mi alma ¿lo hará, Padre; lo hará?

El Sacerdote hizo un gesto afirmativo, y el terrible bandido cayó a sus pies exclamando:

—¡Dios se lo pague!... Ya no me duele la herida ni me acongoja el fin que preveo. Mi hija tendrá un protector... léala mi historia, que ahí está, sin decirle que su padre ejercía este terrible oficio; disponga de ese dinero... que no es robado—añadió rápidamente al ver un movimiento del Capellán,—era de su madre y haga... que rece por mí. Ahora, su bendición, Padre, y... a la buena de Dios.

Y sin detenerse un punto, arrojó a los pies del Padre Antonio un rollo de papeles y una abultada cartera, y besando la mano helada del venerable Sacerdote se lanzó al campo. Diez minutos después algunas detonaciones indicaron al buen Rector el encuentro del bandido con la Guardia Civil, y acaso, acaso el término que él mismo preveía momentos antes. El Padre Antonio se prosternó y rezó con vehemencia.

Han transcurrido algunos meses desde la anterior escena, y ya nadie recuerda a *Temerón*, cuyo cadáver se identificó acribillado a balazos.

La naturaleza se ha metamorfoseado; los rigores del viento frío y el aspecto de desolación y muerte desaparecieron también para dar paso a las brisas primaverales embalsamadas con el aroma de mil flores que estallan en sus capullos al calor vivificante de Mayo.

La comarca está asombrada, sin embargo, y no hay corro de labriegos donde discretasen las comadres que no se hable de la ahijada del venerable Padre Antonio que, como don del Cielo, ha venido a iluminar con sus resplandores la casa rectoral.

¿Qué ahijada sería ésta? ¿Cómo y de dónde vino? El Padre y la *señá* Marcela—su anciana ama de gobierno—afrontaban impenetrables los asedios de la insaciable curiosidad lugareña, que concluyó por rendirse, ateniéndose sólo al hecho indubitado de la existencia en la rectoría de aquella criatura excepcional.

Y para persuadirse de que lo era, no había más que mirar sus negros ropajes, de irroprochable corte, que hacían resaltar la blancura de aquel cutis aterciopelado y alabastrino; el rubio de oro de su espléndida cabellera rizada; el rojo cereza de sus labios y la soñadora expresión de unos ojos negros, grandes y voluptuosos a veces, y a veces duros y enérgicos. Las líneas de su soberbio busto, contenidas aún por los pocos años, indicaban, sin embargo, futuros desarrollos y perfecciones ideales, y el contorno de su ondulante talle y la flexibilidad y gracia en el andar traían de cabeza a todos los mozos de diez leguas a la redonda.

Anita, la maravillosa aparición de la Rectoría, era la preocupación viviente de ambos sexos en la comarca y más de un furioso pellizco y de un soberbio alfilerazo indicó a varios galanes la necesidad de no distraerse al paso de la ahijada del Padre Antonio.

Y sin embargo, el semblante del buen Sacerdote, lejos de revelar satisfacción, iba cubriéndose de día en día de mortal tristeza, y la *señá* Marcela se hacía más arisca que solía serlo de continuo, y lo era mucho.

Todo consistía en que el buen Padre y su ama llegaron a persuadirse de la imposibilidad de vencer el carácter de Anita, que, si parecía fría, despreciativa é insensible, contaba, sin embargo, tales ímpetus soberbios, caprichosos é indómitos que no era dudoso prever un desastre. Jamás se ocupó del por qué de hallarse en la Rectoría, ni inquirió de dónde venía ni adónde iba.

Sus preocupaciones consistían en leer libros cuyos solos títulos enrojecían las transparentes orejas del buen Capellán; en las alteraciones de la moda y en cosas fútiles y livianas. Ella obligó al buen Padre a suscribirse a periódicos de figurines, a comprar chucherías, vestidos llamativos enco-

giéndose de hombros cuando el Rector se permitía advertirle lo equivocado del camino. Pasó más tiempo, y empezó a murmurarse de la llegada a la aldea de cierto caballero misterioso que dormía de día y de noche hacía excursiones que terminaban con la luz del alba.

Al Padre Antonio, alguna noche en que la tos de su catarro crónico conseguía desvelarle, pareció oír ruido de pasos en el huerto, y aun gemir el empujamiento que corría a lo largo de la casa. Pero como no pecaba de desconfiado, concluyó por conciliar el sueño, y calificar de tonterías sus preocupaciones.

Cierta noche que había de asistir a un vecino, abandonó la Rectoría profundamente preocupado, sin darse cuenta del por qué. Encargó mucho cuidado a la vieja Marcela, y se dirigió a casa del moribundo, cruzándose en el camino con un sujeto de buen porte, que llevaba una maleta en la mano, y caminaba en dirección de la rectoral. Paróse el Capellán; pero como el sujeto se desvió en otra dirección, continuó su camino más pensativo aún.

¿Cuál no sería su sorpresa al siguiente día, cuando al rayar el alba y distinguir su casa vio la puerta abierta, gente en la inmediación y tricorrios de Guardias Civiles!

Sus fuerzas flaquearon, temeroso de conocer lo ocurrido, que un Capitán de la Benemérita le explicaba luego a los breves instantes. A no dudar que alguna partida de malhechores, aprovechando su ausencia, había asaltado la casa, apoderándose de lo hallado en ella, amordazado a la señora Marcela y llevándose secuestrada la hermosa Anita. Pero como la persecución iba a ser activa é inmediata, concluidos el atestado del suceso y partes que estaban extendiéndose, el Capitán confiaba en un próximo resultado.

La mirada que cruzaron el Capellán y su sirviente protestaba de tales juicios por lo que el Padre Antonio rogó al Oficial le signiese a su cuarto y allí pidió encarecidamente no diera cuenta pública del hecho.

—Pero, santo varón—interrumpió el Capitán—¿van a quedar impunes hechos como los aquí ocurridos? Pues ahí es nada: allanamiento de morada, con escalo y fractura, robo con violencia en cosas y personas, secuestro ó raptó y...

—Nada de eso es exacto, señor Capitán—objetó el Padre Antonio.—El enemigo vivía en la fortaleza... era Anita. Ella franqueó la entrada y descorrajó muebles en busca de dinero que creía mio, siendo así que le pertenecía. Y aquí refirió el Padre Antonio al Oficial la novelesca aventura del bandido *Temerón*.

—¿De modo—dijo el Capitán—que la chasqueada es ella?

—Efectivamente—contestó el Rector.—Ella y sólo ella es la engañada. Siempre desoyó mis exhortaciones continuas y la voz de la razón que hablaba por mi boca para no guiarse de otros impulsos que los insanos que la acechaban.

Yo estudiaba aquella naturaleza con verdadera perseverancia, ganoso de hallar su lado flaco, pero mis investigaciones resultaron inútiles. Luzbel ha tomado forma en aquel hermoso cuerpo, cuyo fin es imposible prever.

—Cuando bien lo examino, me rindo a la evidencia, señor Capitán. Indudablemente la ley de herencia...

—Si, Padre Antonio. La mocita es un bellísimo ejemplar de lo que puede en la humanidad el imperio de raza... *la voz de la sangre*.

Eugenio VEGA DE LA TORRE.

Permutas

Vicente Cordero Isaz, Guardia segundo de la Comandancia de Jaén, puesto de Valdepeñas, desea

pueblos, aldeas, ferias, romerías y ventas, sino que también despertaban por extremo la curiosidad de las grandes poblaciones en los teatros y corrales de las comedias, como entonces se decía.

De estos titiriteros afirmaba el licenciado Vidriera que era gente vagabunda y que trataba con indecencia de las cosas divinas, porque con las figuras que mostraban en sus retablos volvían la devoción en risa, y que les acontecía envasar en un costal todas ó las más figuras del Testamento Viejo y Nuevo y sentarse sobre él á comer y beber en los bodegones y tabernas.

Todas estas diversas castas de picaros, si bien ejercían libremente sus habilidades en los pueblos y aldeas, lo primero que hacían al llegar á las grandes ciudades era presentarse á los Mayorales ó Monipodios de la Picaresca, á fin de dar el oportuno aviso y recibir la patente ó licencia para ejercitar su industria en los sitios que se les designaba, previo el pago de los derechos ó aranceles establecidos en las ordenanzas del reino de Tunia.

En su consecuencia, dábase también la orden á los cicateruelos y diestros en él (1) para que acudiesen al rebullicio que se armaba con motivo de los retablos, á fin de que allí espigasen cuanto pudiesen.

A todas estas diferentes condiciones y maneras de picaros debe agregarse la turbarumta de brecheros (2), rufoes, valentoes, bernardinos, ácaros, bravonoes, zaportilleros, jaudalos, murcios (3) y mczas del cerco, que con sus cairones (4) regalaban á sus diestros y traineles como si fueran principesas, además de las abustearles ocasiones propias para sus mariscadas (5).

Por los estos alumnos del tuneco y vasallos del reino de Tunia estaban bajo la obediencia de sus mayorales en las respectivas provincias, si bien el rey residía de ordinario en Madrid ó Sevilla, aunque más frecuentemente solía seguir la corte para gestionar diversas pretensiones, y en particular para disminuir las penas ó alcanzar indultos en favor de los grandes sages de sus dominios.

(1) En cortar bolsas. (2) Jugadores con dados falsos. (3) Ladrones. (4) Dineros ganados en la mancoebia, hurtos. (5) Turbarumta.

También tenían sus Ordenanzas, á las cuales se sujetaban con notable legalidad y vigor, desde el rapaz cicateruelo (1) hasta el murcio barbado y de pelo en pecho.

Por lo demás, los mayorales estaban encargados de distribuir diariamente los puestos, maniobras y quehaceres en cada uno de los diversos distritos de la ciudad, así como también de confiar comisiones especiales y servicios extraordinarios, que, con gran sigilo y liberalidad, pagaban los interesados, los cuales solían ser caballeros muy principales y damas ricas y hermosas que deseaban castigar agravios ó satisfacer venganzas por mano ajena.

Todos estos servicios llevábanse asentados en un libro, con expresión de la cantidad que por ellos pagaban y del nombre de guerra del que había de ejecutarlos.

Las cuchilladas en el rostro se pagaban por puntos, y en las restantes partes del cuerpo por su anchura, longitud y profundidad; en una palabra, para cada servicio teníase señalada una especie de tarifa invariable, sin que este señalamiento impidiese el regateo necesario para recabar el mayor premio posible, según se presentaba el penitente.

Los mayorales elegían con singular tino á los ejecutores de los diferentes servicios exigidos, como cuchilladas de marca fija en sitio determinado y palos de mayor ó menor cuantía, según los casos, y sin salirse un ápice del número requerido por los interesados que los pagaban.

Además había encargos, que llamaban de *agravios comunes*, como redomazos, untos de miera, clavazón de sambenitos y cuernos, matracas, espantos, alborotos, cuchilladas fingidas y encerradas á viejas que se casaban con manolos y á viejos que matrimonaban con jovencitas, todo lo cual se hacía á petición de rivales despechados y se ejecutaba por toda la turbarumta y comunidad de las gentes del tuneco.

Sólo me resta añadir que los mayorales estaban autorizados para separar de la ganancia común las cantidades suficientes á fin de sobornar á la gura (2) y que los dejase en paz y gracia de Dios

(1) Cortabolsas. (2) Justicia.

Tal vez se diga que para este propósito basta y sobra con el conocimiento de la legislación penal, que rara vez deja de saberse y consignarse en las historias, aun cuando se refieran á tiempos muy remotos; pero desde luego se comprenderá que semejantes noticias, sin dejar de ser útiles relativamente á la calificación y penalidad de los delitos, son de todo punto insuficientes respecto á la descripción física y moral de los criminales, cuya doble descripción es tan importante para mis estudios sobre el bandolerismo, que ella por sí sola debe constituir el objeto de lo que pudiera llamarse historia de la Picaresca en el sentido más genérico de la palabra.

La lucha del bien y del mal, de la luz y las tinieblas de Ormuzd y Arimnes, del espíritu maligno, es tan antigua como el individuo y la sociedad, porque sólo á esta condición el hombre puede ser hombre, es decir, un ser libre, moral y responsable.

Ahora bien; dada la posibilidad del mal, es necesario convenir en que una de las causas que más enérgicamente pueden promoverlo es la injusticia, esto es, el mal mismo.

Pero este mal comenzó muy pronto entre los hombres, los cuales se dividieron en señores y esclavos, no sólo individualmente, sino hasta en castas, como sucedió en la India, en donde la casta era la perpetuidad de la esclavitud en masa.

Y así concibe que los esclavos, los oprimidos, los parias y los ilotas de la antigua civilización helénica, no correspondiesen á la implacable tiranía de sus señores con odio en el corazón y risa en los labios, es decir, con astucia y perfidia?

Pues desde entonces existen los elementos generadores del bribón por la voluntad humana y del desdichado por la fatalidad del destino; en una palabra, del pícaro por su culpa en parte, y en parte por culpa de la sociedad misma, que lejos de oponer diques á las malvólas tentaciones y á los estímulos criminales, practicando siempre y en todo la justicia, parecía complacerse en abrir anchos cauces á la corriente del mal, no tanto por deliberada perversión, como por lastimoso desconocimiento de las leyes morales del orden social, que llamaban *chivateros*, aludiendo á las chocillas ó chiviteriles en que los pastores

colocan á los chivatillos para guardarlos del frío; y éstos eran los tablajeros de más baja condición, de los que había mayor número, y en cuyos tugorios, á cada suerte, se armaba una pendencia entre tahures y fulleros.

Llamábase *barato* la cantidad que se daba al dueño de la casa por el uso de ella y provisión de luces y barajas; y el barato era mayor ó menor, según se jugaba más ó menos recio, y á esta ganancia del tablajero, cuando en su morada se jugaba día y noche, le daban el nombre de *gotera en paila*.

También llamábase *barato* á la cantidad que daban los gananciosos á los tahures diestros y valentones que juzgaban las suertes dudosas, jurando imponer su opinión á todos con la punta de su espada.

En cuanto á los jugadores, también se dividían en diferentes clases, conocidas por diversos nombres, según sus costumbres y habilidades.

*Tahures ó tafures* era el nombre genérico de los que profesaban afición decidida al juego, sin que esta denominación significase el concepto de fullería que más tarde se atribuyó á esta palabra.

Los jugadores, entonces como ahora, se reducían á dos grupos generales: el de los sencillos y de los sagaces. Entre estos últimos había unos que se llamaban *fulleros*, otros *sages* y otros *sages dobles* por su mayor penetración y sutileza.

Las sagacidades y cautelas de que usaban los verdaderos sollostrones se llamaban *tretas*, *flores* y *panchillas*, que son sinónimos de trampas, engaños y hurtos.

Las tales tretas se hacían de diversos modos, tomando distintos nombres, y eran tan numerosas que no sería imposible referirlas todas sin incurrir en la nota de prolijo y difuso.

Me limitaré, pues, á describir algunas de las más principales y usadas.

La fullería más frecuente se llamaba *espejo de Clara monte*, y consistía en avizorar las cartas del contrario, poniéndolo en sitio donde se le trasluciesen ó clareasen.

Otra de las flores más usadas era la *fullería de lamedor*, que consistía en dejarse ganar al principio, á fin de cebar al tahur y pelarle después, dejándolo como al gallo de Morón, cacareando y sin plumas; es decir, echando votos y ternos por la boca y sin una blanca en el bolsillo.

4  
 permutar para los Tercios 1.º y 9.º y Comandancias de León y Palencia.

Adriano Molero Amores, Guardia segundo, Comandancia de Lérida, puesto de Granadella, desea permutar para Cáceres ó Badajoz.

**NUESTRO CONSULTORIO**

**Colón (Manguito).**—J. Z. J.—1.ª Está destinado á la Comandancia de Alava, y hasta hoy no tiene pedido para Ultramar.  
**Lloret de Mar.**—E. G. N.—1.ª Hecha la suscripción á favor del Guardia Macías y agradecemos su atención. 2.ª Sí, señor. 3.ª 14.º Tercio, 2; Madrid, ninguno; Guadalajara, 2; Segovia, 31. 4.ª Si es de Sociedad, el Guardia civil no puede pasar sin beneplácito del Juez.  
**Valdepeñas.**—V. C. I.—1.ª Publicada. 2.ª Burgos, 70; Madrid, ninguno; Soria, 58; Palencia, 21, y Valladolid, 53. 3.ª No, señor. 4.ª No, señor.  
**Villamanrique.**—P. G.—1.ª Al llevar dieciséis años de servicio voluntario. 2.ª Si son rematados, tiene que pagar como cualquier otro vecino.  
**Alharracín.**—M. A. M.—1.ª El núm. 26. 2.ª Has-

ta hoy no hay nada. 3.ª Deben darle copia de la sentencia que recaiga en el juicio.  
**Ascó.**—J. R. P.—1.ª Hecha la suscripción. 2.ª El núm. 28.  
**Lérida.**—B. L. R.—1.ª El núm. 21. 2.ª El 53. 3.ª El 84.  
**Cabezón de la Sal.**—P. T. T.—1.ª Hecho el traslado. 2.ª El núm. 34. 3.ª Valladolid, 53; Avila, 39, y Salamanca, 315. 4.ª No puede contestarse esta pregunta categóricamente, porque el servicio debe regularlo el Comandante del puesto en forma que todos lo presten por igual; pero en el caso presente debe salir antes la primera pareja que regresó al cuartel. 5.ª Tiene derecho: debe solicitarlo de S. M.  
**Santa Eulalia.**—C. F. J.—1.ª 22 pesos y 75 centavos de haber y 50 pesos por cada año; hay hasta la fecha 222 aspirantes.  
**Tarragona.**—C. C. A.—1.ª El núm. 8. 2.ª El 1. 3.ª No puede precisarse, depende de las vacantes. 4.ª Es graciable de S. E. el General Director.  
**Valdepeñas.**—J. J. D.—1.ª Ninguna. 2.ª No, señor. 3.ª Ha de nombrar apoderado, y como éste puede serlo cualquiera, indudablemente ha de encontrar usted. 4.ª Avila, 39; León 21; Segovia, 31, y Guadalajara, 2.  
**Sarrión.**—I. S. F.—1.ª El núm. 28. 2.ª Remitidos los números y hecha la rectificación.  
**Arboleda.**—F. N. G.—1.ª No, señor. 2.ª En con-

currencia de aspirantes, si, señor, con un año á futuro; el destino como agregado es graciable del General. 3.ª El núm. 8, y hay 16 aspirantes.  
**Gabia Grande.**—J. C. D.—1.ª Se destinan por antigüedad en el empleo y por escalafón general, cualquiera que sea la fecha en que lo hayan solicitado.  
**Granadella.**—A. M. A.—1.ª Publicada. 2.ª El número 17.  
**Navata.**—I. P. F.—1.ª No figura usted. 2.ª El número 6.  
**Robledo.**—L. R.—1.ª En Noviembre de 1877. 2.ª No, señor; el diploma lo expresa siempre. 3.ª Sí, señor. 4.ª El núm. 40. 5.ª Cándido Curiel Guadalajara.  
**Mairena del Alcor.**—J. D. S.—1.ª Servido lo que interesa. 2.ª El núm. 7, y hay 12 aspirantes. 3.ª Sí, señor; pasan de 200.  
**Santa Coloma de Farnés.**—A. G. L.—1.ª El núm. 9. 2.ª En la Comandancia de Sevilla, puesto de la capital. 3.ª 23. 4.ª No, señor; ha de llevar seis años precisamento en filas.  
**Villanueva del Campo.**—E. P. G.—1.ª No, señor. 2.ª 2. 3.ª En el presente mes se ha colocado á uno.  
**Bellver.**—A. V. S.—1.ª No hay derecho. 2.ª No figura. 3.ª 2. 4.ª 19.  
**Aleazar de San Juan.**—M. L. S.—1.ª Remitido el libro. 2.ª El núm. 12.

**Para pasar el rato**

CHARADA

Mi primera es una carta de importancia en la baraja; dos y terciá lo usa el Rey, como el que guste en su casa. Prima terciá, irracional que sufre en su amarga vida; Dios mitológico real es la cuarta repetida. Mi todo nos representa hombre de mucho saber, y á todos nos tiene cuenta sus avisos comprender.

IGNACIO TECLES DUEÑAS.

SOLUCIONES

Remitieron la del último salto de caballo: don Emilio Ruiz de Alejos, D. Bernardino García González y D. Lucio Guerrero. A la charada del núm. 28: D. Ignacio Tecles Dueñas, D. Manuel Parga y D. Arturo Feijóo Amor.

Romero, impresor; Tudescos, 34.—Teléfono 835.

Recomendamos á nuestros lectores el acreditado Gabinete dental de nuestro amigo el Doctor Luna, en el cual se ejecutan todas las operaciones de la boca y se administran eficaces é inofensivos anestésicos locales para hacer las operaciones sin dolor. Al propio tiempo se dedica, especialmente, á la construcción de aparatos y dentaduras artificiales, á precios sumamente económicos. Dirigirse á la calle de Silva, número 8, principal izquierda, Madrid.

**SOCIEDAD ARTÍSTICO-FOTOGRAFICA**

DIRECTOR Y PROPIETARIO  
 UN CAPITAN DE ARTILLERIA  
 Fotógrafos alemanes é ingleses.  
 Retratos. Los más elegantes y económicos (véase tarifa).  
 Príncipe, 22, Madrid.

**GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS**  
 FUNDADA EN 1840  
 PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES  
 DE  
**HIJOS DE ANTONIO GIL**  
 PRIM, 11, Y VITORIA, 5  
 BURGOS  
 SUCURSAL  
**29, Fuencarral, 29**  
 MADRID  
 Especialidad en sombreros para la Guardia Civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

**Academia Preparatoria Militar**  
 DIRIGIDA POR  
**D. Clodoaldo Piñal**  
 TENIENTE CORONEL, COMANDANTE DE ARTILLERIA  
**MADRID.—Greda, 22.—MADRID**

**EL JUEZ INSTRUCTOR**  
 OBRA DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES  
 por  
**D. BARTOLOMÉ VEGA Y MONTOYA**  
 Comandante de Infantería.

**Un Matrimonio por Amor**  
 Novela original de DON FRANCISCO MARTIN ARRUE  
 Precio: DOS pesetas.  
 A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL, el 25 por 100 de rebaja haciendo los pedidos á esta Administración.

**SASTRERÍA MILITAR**  
 DE  
**Francisco Juan Vidal**  
 25, SAN MIGUEL, 25, MADRID  
 Contratista para la Guardia Civil y Carabineros.  
 Se confeccionan toda clase de prendas de militar y paisano. Corte excelente. Géneros del reino extranjeros.

**SASTRERIA MILITAR**  
 DE  
**VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL**  
 Casa fundada en 1814  
 2, Travesía de Trujillos, 2.—Madrid.  
 Contratista para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.  
 Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

Pero también los fulleros solían encontrarse con la horma de su zapato; esto es, con otros sages más diestros, que sabían dar con la ley; pues así se llamaba la primera flor, que consistía en contraminar al fullero, burlándole su treta con otra más segura y sutil, y á esta sutileza, llamaban *descornar la flor*, que era el non plus ultra del floreo.  
 Por último, otras se llamaban *dar astillazo, el cormillo, la verrugueta, hacer la teja, la ballastilla, el panderete, la boca del lobo, el cortadillo, el ala de mosca, las tiras, el garrote de moros, la raspa, el relén, el humillo* y otras infinitas, mediante las cuales se robaban el dinero unos á otros en las casas de juego.  
 Además de los jugadores, concurrían á los tableros otros muchos pícaros, cofrades del reino de Tunia, los cuales tenían varios oficios y nombres.  
 Llamábanse *diputados* á los que regulaban el barato que se había de dar al dueño de la casa por consentir en ella á los jugadores, y por el gasto de barejas, luces y trabajo de despabilar; y estos reguladores eran compinches de los cocineros é iban á la parte en la ganancia.  
 Otros eran *apuntadores* que, de acuerdo con el fullero, colocábanse al lado del contrario, y vendiéndole amistad, le avisaban de su juego con señas muy exactas, que le hacían con dedos, boca, ojos y cejas.  
 A los que se ocupaban en hacer gente, es decir, en buscar y enganchar tahures, llamaban *manidores*, con alusión á los de las cofradías; á otros, *encerradores*, refiriéndose á los que encerraban las reses en el matadero; á otros, *perros ventones*, aludiendo á los de esta especie, que levantan la caza para que muera á manos de los cazadores, porque así también aquellos pícaros conducían á los tahures al tablaje para que pereciese su caudal á manos de los fulleros; y á otros, *abrazadores*, por alusión á los hombres que los ropercs de Sevilla tenían asalariados en la plaza de San Francisco, los cuales llamaban á los forasteros para que les comprasen vestidos, asiéndoles de las capas y llevándolos muchas veces abrazados y hasta en vilo.  
 Todas estas distintas castas de engancharos comían á dos carrillos; es decir, que vivían á costa de los fulleros y de los dueños del tablaje.  
 También concurrían otras clases de

gentes, que si al principio no eran cofrades de la tunantela, casi todos acababan por serlo, á consecuencia de sus pérdidas, afición y mala suerte.  
 Esta especie de incorregibles aficionados constituía el grupo de los que se llamaban *mirones*, los cuales, á su vez, se dividían en *pedagogos* y *doncaires*.  
 Los pedagogos permanecían constantemente en la leonera mirando y observando con grande atención el carácter, porte y tipo de los tahures, procurando especialmente congraciarse con los más jóvenes ó inexpertos y que parecían más ricos, á los cuales enseñaban, no sólo á jugar, sino también á precaverse de las sutiles tretas de los fulleros, por cuyo medio sacaban para vivir con desahogo.  
 Los doncaires tomaban asiento al lado del tahur y le indicaban las jugadas con todo el tino y habilidad de su experiencia, porque su interés consistía en que su protegido saliese ganancioso, á fin de que á la postre le pudiese remunerar con largueza.  
 A la ganancia que de este modo conseguían los mirones llamaban *tocar á morder dinero*.  
 Otros muchos pícaros de diversos cortes y marcas vivían á la sombra de los tableros, empleando mil sonesadores arbitrarios, como el de hacer recados á los tahures, ir á empeñar alhajas, guardar asientos y otros infinitos recursos de que se valían para sacar dinero, entre los cuales citare uno que por su extrañeza y singularidad, no menos que por el lucro que producía, merece particular mención en esta historia.  
 Este socialíbero arbitrio consistía en prevenir los medios de satisfacer necesidades tan perentorias como indispensables, y esta industria, si así puede llamarse, era tan productiva que algunos se enriquecían con ella, como se cuenta de un socarrón famoso que se apellidaba Milano.  
 He aquí lo que á este propósito refiere D. Antonio Linañ y Verdugo en su libro titulado *Guía y avisos de forasteros*, donde se ocupa de este notable arbitrista en los términos que siguen:  
 «Llamábase éste el Sr. Milano, y no teniendo cosa propia sobre que Dios lloviese, al cabo de algunos años casó una hija, dándole 2 000 ducados en dote, quedándose él con otros tantos, y todos los ganó con la industria siguiente: íbase las no-

ches de invierno á las casas de juego largo, y llevábase debajo de la capa un orinal nuevo, y cuando alguno de los jugadores se levantaba á hacer aguas, llegaba, y sacaba el orinal de la vasera, y decía:—Señor don Fulano, arrímese vuesa merced á este rincón, que aquí hay donde orinar, pues de salir de esta pieza tan abrigada con los tapices y gente á otra fría, se engendran los catarros, las jaquecas, el asma y otras enfermedades semejantes.—Muchas gracias, Sr. Milano, respondía el caballero, que, volviéndose á sentar á jugar, poníasele el Milano á su lado, y cuando veía que hacía alguna buena suerte ó mano de mucha cantidad, tirábale de la capa. Volvía la cabeza el caballero, y decía:—¿Qué manda, Sr. Milano?—Señor, respondía éste, el orinal suplico á vuesa merced.—De muy buena gana, decía el jugador, y diciendo y haciendo, sacaba y le daba un escudo ó un doblón, ó un real de á ocho, según era la mano.  
 ¡Lanto alambicaban ya entonces los gandules para buscarse la gandaya, si bien los de ahora no les van en zaga!  
 En cuanto á los fulleros, se distinguían no sólo por las tretas y flores que usaban, sino también por la hora en que concurrían al mandracho.  
 Los más temibles eran los que cogían á un desdichado de media noche abajo y le desollaban vivo, y éstos se llamaban los *modorros*, que habían estado en los tableros como dormitando, hasta que los tahures, picados ya en el juego, y ciegos con la afición, en nada reparaban, pasando por todo, sin atender á tretas, flores ni pandillas.  
 Entonces entraban de refresco los verdaderos sollastrones á hacer su agosto, dando fondo á los picados; es decir, á los que, habiendo perdido en el discurso de la noche, deseaban seguir jugando, como ellos decían, aun que fuese con el mismo demonio en persona.  
 Además de estos grupos del mandracho, que solían permanecer en las grandes poblaciones, bien que no sin algunos perances, se organizaban de vez en cuando algunas partidas de fulleros, que iban á las ferias y romerías más concurridas para ejercer sus habilidades.  
 Frecuentemente un grupo de tahures se asociaba también con otro de los llamados *trapaceros* de la *farándula*, que era una compañía de comediantes compuesta

de siete ó más hombres y de tres mujeres, la cual andaba por los pueblos representando comedias, y no era la menos chistosa la que luego representaban los farsantes y los fulleros, considerándose unos á otros como extraños delante de los incautos, que acudían al reclamo de las cómicas y del burlo, que en seguida se entablaba, y de donde salían completamente despellejados los que más se picaban de ricos y galanes.  
 Igualmente había otros pícaros ambulantes, que se disfrazaban de peregrinos, y los cuales se pasaban muy buena vida corriendo de romería en romería, fingiendo gran devoción, haciendo granjería de la santidad y saltando la limosna de los verdaderos pobres.  
 Otros peregrinaban, sin hábito de romeros, pidiendo limosnas y cantando sus oraciones, guiados por un perro, simulando ser ciegos, si bien tenían más vista que un lince, por lo cual Cervantes los calificaba chistosamente de *vistosos oracioneros*.  
 También había mendigos, legos ó gandules, así llamados en el tuneo, porque aún no conocían á fondo las habilidades hamponas de tullirse, manosear, llagarse y parcharse con arreglo al arte, y porque su objeto se limitaba á gaudular y vivir ociosos y lucios por la caridad de las buenas almas.  
 Otra especie de pícaros redomados era la de aquellos que llevaban osos, monos, perros y otros animales *sabios*, con cuyas habilidades, saltos y adivinanzas, dirigidas por el ingenio y bellaquería de sus amos, se buscaban muy bonitamente la gandaya y conseguían ocultar su verdadero nombre y procedencia, pues casi todos eran galsotes desertados de las grupas.  
 Había otra casta de pícaros titiriteros, pícaros que vagaban de pueblo en pueblo, en los cuales producía no escaso alborozo el tamborileo con que anunciaban su llegada. Estos solían llevar uno y aun dos mandilejos ó rapaces que les servían de criados para armar su retablo y fingir las distintas voces de las figuras de polichinela que hacían jugar en las escenas que representaban, tomadas generalmente de antiguas historias y romances.  
 Esta especie de teatros portátiles llamábanse *retablos de las maravillas*, por los cuadros maravillosos que en ellos se exponían; y no sólo se llevaban por los